



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A 4 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN OTORRINOLARINGOLOGIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 17-05-2019 / BOPA10-06-2019)

CORRECCIÓN DE PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS DEL PRIMER EJERCICIO PUBLICADA EN ASTURSALUD EL DIA 24/01/2022

1. b	26. b	51.b	76. c
2. a	27. d	52. a	77. d
3. a	28. d	53. d	78. b
4. a	29. d	54. b	79. a
5. a	30. d	55. c	80. a
6. d	31. d	56. b	81. c
7. c	32. d	57. b	82. c
8. d	33. c	58. d	83. c
9. b	34. c	59. c	84. c
10. c	35. c	60.c	85. b
11. c	36. c	61. c	86. c
12. b	37. d	62. c	87. d
13. c	38. a	63.d	88. c
14. b	39. a	64. b	89. a
15. b	40. b	65. c	90. b
16. c	41. b	66.a	91. b
17. d	42. b	67. d	92. c
18. a	43. c	68. b	93. c
19. c	44. b	69. c	94. d
20. d	45. d	70. b	95. d
21.b	46. b	71. b	96. d
22. a	47. d	72.a	97. d
23. d	48. c	73. c	98. d
24. c	49. b	74. b	99. c
25. b	50. b	75.a	100. c



RESPUESTAS RESERVA

101. d	106. c	111. d
102. b	107. d	112. b
103. c	108. c	113. b
104. c	109. b	114. c
105. c	110. b	115. B

Se han corregido las respuestas número 18 y 69, al haberse detectado un error en la transcripción. En la respuesta 18 donde decía b debe decir a, y en la respuesta 69, donde decía b, debe decir c.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria, la PRESENTE PLANTILLA TIENE CARÁCTER PROVISIONAL. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta plantilla, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal sobre el contenido de la prueba o de la propia plantilla correctora.

Dichas alegaciones o reclamaciones serán tenidas en cuenta por el Tribunal en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas con la publicación definitiva de la plantilla correctora junto con la calificación del ejercicio, donde se harán constar, en su caso, las preguntas anuladas bien en virtud de las impugnaciones planteadas, bien de oficio por el Tribunal, que serán sustituidas por las de reserva. En el supuesto de que las preguntas de reserva llegaran a agotarse, las posibles preguntas anuladas por encima de éstas se tendrán por no formuladas, revisando el Tribunal los coeficientes de puntuación que hubiere establecido.

Oviedo, a 8 de Febrero, de 2022.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. 